

IAIP-A1-3.2/2016

FECHA 11/1/2016

ACTA NÚMERO 2/2016. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

San Salvador, a las diez horas con diecisiete minutos del día once de enero de dos mil dieciséis. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” la señora: María Herminia Funes de Segovia y los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, y el comisionado suplente Hernán Alexander Gómez Rodríguez, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) autorización de lineamientos uno y dos para la publicación de la información oficiosa; 3) informe de actividades a realizarse durante el primer trimestre por la Unidad de Estudios e Investigación; 4) presentación de Política Institucional de gestión documental y archivos y situación sobre los recursos para la creación del archivo central del IAIP; 5) plan operativo dos mil dieciséis. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Jefe de la Unidad de Fiscalización René Valiente, en seguimiento al proceso de aprobación de los

lineamientos uno y dos para la publicación oficiosa, en virtud de lo establecido en los artículos tres, letras “a”, “b”, “e” y “g”, diez, dieciocho y cincuenta y ocho letra “j” de la Ley de Acceso a la Información Pública presentó al Pleno dichos lineamientos, los que fueron aprobados de forma unánime para su publicación. Asimismo, el Jefe de Fiscalización expuso al Pleno que considerando las condiciones operativas de la unidad es necesario delimitar una muestra de entes obligados para el próximo diagnóstico de publicación de la información oficiosa, que además de incluir a las ya evaluadas pueda ampliarse al menos al doble de la anterior, en tal sentido presentó la propuesta de muestra de instituciones obligadas a ser tomadas en cuenta que comprenderá, además de los ya evaluados en el primer diagnóstico a las instituciones que conforman el Ministerio Público, además de PNC, ANDA, CEPA, CEL, ISSS, Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Competencia, CONAMYPE, INDES, CONAIPD, DNM, ISDEM, TSE, Corte de Cuentas de la República, asimismo se incluirán las Municipalidades de: San Salvador, Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, San Miguel y Soyapango; el Pleno se dio por enterado de este punto y lo aprobó por unanimidad. **PUNTO TRES:** La Jefa de la Unidad de Estudios e Investigaciones Alicia Miranda, presentó al Pleno un informe de actividades a realizar durante el primer trimestre del año dos mil dieciséis, detallando los actividades más importantes a ejecutar: iniciar con un diseño de estudio “percepción de los servidores públicos sobre la transparencia y acceso a la información”, elaborar la política de estudios e investigación del IAIP, apoyar en el informe anual para la Asamblea Legislativa, entre otros. El Pleno se dio por informado de las actividades a realizar, por parte de la Unidad de estudios e investigación. **PUNTO CUATRO:** El Jefe de Archivo Institucional, Oscar Campos, presentó al Pleno dos solicitudes para la implementación de los lineamientos de archivo y gestión documental

que son los siguientes: 1) Aprobación de la “política institucional de gestión documental y archivos” que servirá de base para que el IAIP implemente el sistema institucional de gestión documental conforme al Lineamiento No.1; 2) Solicita al Pleno que la Gerencia Administrativa asuma en su presupuesto la adecuación y equipamiento del archivo central institucional según lo establece el Lineamiento No.7, ya que la Unidad de Archivo no le fue asignado el presupuesto para tal fin. El Pleno se dio por informado y acordó que revisarán dicha Política en un periodo de dos semanas a partir de esta fecha y por decisión unánime aprobó que la Unidad de Archivo elabore los documentos necesarios para hacer el requerimiento a la Gerencia Administrativa para crear el archivo central.

PUNTO CINCO: El Jefe de la Unidad de Planificación José Juan Marroquín, presento al Pleno los resultados del proceso de formulación del Plan Operativo Anual dos mil dieciséis del Instituto de Acceso a la Información Pública y el documento final POA dos mil dieciséis para aprobación, el Pleno se dio por enterado y aprueba dicho Plan para su ejecución durante el presente año. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con diez minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.